



ACTA NÚMERO 70 (SETENTA), LIBRO 19 (DIECINUEVE).
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.
23 (VEINTITRÉS) DE JULIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
Página 1 de 4



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 13:37 (trece horas con treinta y siete minutos) del día 23 (veintitrés) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Presidente Municipal Interino, la Licenciada Alejandra Michel Munguía en su carácter de Síndica Interina, y los Regidores, Medico Benjamín Bonilla Maciel, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciado Arturo Fernández Ramírez y Licenciada Patricia García Cárdenas; y en la Secretaría General el Licenciado José Alejandro Fajardo Marín, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **10 (diez) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. El Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** el tener por **justificada** la **inasistencia** de la **Regidora** Licenciada **María Francisca Betancourt López**. A continuación, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Número Tres.-** Intervención por parte de personal de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. Así como análisis y en su caso autorización, para solicitar de manera formal recursos del fideicomiso denominado "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN); así como también aprobación, para hacer el compromiso de coparticipación municipal, a reserva del dictamen de procedencia presupuestaria que emita la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. **Punto Número Cuatro.-** Clausura. Aprobado que fue por **unanimidad el Orden del Día, SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: * **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Numero Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.** * **Punto Número Tres.-** En desahogo de este punto el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos, el otorgar el uso de la voz al personal de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. Procediendo a tomar la palabra el Ingeniero César Octavio Jacobo Algaba, Director de Socialización de la mencionada Secretaría, quien expone el proceso para la obtención de recursos del fideicomiso denominado "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN) y la documentación necesaria por parte del Municipio para acceder al Fondo, señalando que el comité del FOEDEN otorga únicamente 5 (cinco) días hábiles para entregar el proyecto para la reparación de la carretera libre Sayula- Ciudad Guzmán, más 5 (cinco) días de prórroga, haciendo mención que por reglas de operación del programa exigen una coparticipación del 20 % (veinte por ciento) por parte del Municipio, del monto total de \$ 11, 500, 000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), pero que dicho monto, pudiera no aportarse, dependiendo del dictamen que emita la Secretaría de la





Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. La Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, solicita conocer si el monto de la obra contempla la reparación de la carretera y de la Escuela Secundaria Técnica 11 (once). El Pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad el uso de la palabra al Comandante Alain León, de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, quien manifiesta que, está contemplada por parte del subcomité de infraestructura educativa, pero que en este momento el subcomité trata la infraestructura de caminos y carreteras. El Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, solicita se de el uso de la voz al encargado de la obra. El Pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad el uso de la palabra al Ingeniero José Luis Ramírez de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, quien contesta al Regidor, manifestándole que la obra no esta terminada y se encuentra con un avance del 65% (sesenta y cinco por ciento) de obra ejecutada. El Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, solicita conocer que implica ese avance hasta este momento y que faltaría para terminar. El Ingeniero José Luis Ramírez señala que abarca, la construcción de las obras de drenaje que pasan bajo la superficie de rodamiento, también se dio tratamiento a la grieta mayor por medio de geomallas para estabilizar el terreno, también se aplicó carpeta asfáltica a la superficie de rodamiento, faltando las obras de captación y distribución de flujo hidráulico; manifestando también que el monto de recursos ejecutados al día no los tiene. El Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, señala que el Gobierno del Estado manifestó que ya estaba terminada la obra, que solo faltaba el balizamiento. El Ingeniero César Octavio Jacobo Algaba, señala que la obra no está terminada que, lo anunciado por el Estado fue la reapertura de la carretera, pero faltan obras de ingeniería por concluir. El Regidor Ingeniero Luis Martin fajardo Dueñas señala cual es la garantía que se tiene, de que con esa inversión y esa obra se dará una solución al problema. El Ingeniero César Octavio Jacobo Algaba, manifiesta que no hay garantía por ser un tema geológico. La Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas solicita conocer cuál será la postura del Ayuntamiento con respecto a los ranchos agrícolas por la modificación de los cauces naturales de agua. El Presidente Municipal Interino, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero señala que las acciones legales tienen que venir del estado o de la federación, y que en las mesas de trabajo que se tuvo con Gobierno del Estado, se dio prioridad a esas cuestiones pero que es un tema que se está trabajando; finalizando su intervención invitando a los regidores a realizar adecuaciones a los reglamentos que estimen pertinentes en la materia. La Síndica Municipal Interina, Licenciada Alejandra Michel Munguía, pregunta al encargado de la obra, si en este momento, se cuenta con una cifra aproximada de cuanto se ha gastado. El Ingeniero César Octavio Jacobo Algaba, señala que es este momento, no se tiene la cifra, por no haberse autorizado todavía la obra por el FOEDEN. La Síndica Municipal Interina, Licenciada Alejandra Michel Munguía, solicita se haga llegar una vez que concluyan las obras, las cuentas desglosadas de las mismas. El Comandante Alain León, señala que la comprobación se realiza a través de un libro blanco, que revisa la Contraloría del Estado y que una vez que la obra está terminada, es información pública que se puede consultar en transparencia. Manifestado lo anterior, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, **somete a consideración** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO**. Se **autoriza** solicitar de manera formal **recursos** del





fideicomiso denominado "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), de conformidad a lo dispuesto por el numeral 20 de las Reglas de Operación del citado Fideicomiso, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 22 (veintidós) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho). Lo anterior, para la atención de los daños ocasionados por el fenómeno natural perturbador de carácter geológico por un sistema de fallas por subsidencia, que afecta al municipio de Sayula, Jalisco en campos agrícolas, así como vías de comunicación como son la carretera estatal 401 (cuatrocientos uno) en el kilómetro 68+300 (sesenta y ocho más trescientos) y la carretera estatal 422 (cuatrocientos veintidós) en el kilómetro 2+100 (dos más cien) y la Secundaria Técnica número 11 (once) y sus colindancias; con antecedentes desde el año 2017 (dos mil diecisiete) en el Municipio de Sayula, Jalisco.

SEGUNDO. Se **aprueba y autoriza**, bajo **reserva del dictamen** de procedencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, el realizar el **compromiso de aportar el 20%** (veinte por ciento) de **coparticipación municipal** del total del **programa de obras y acciones** a ejecutarse en este Municipio, lo anterior de conformidad con los numerales 18 y 19 de las Reglas de Operación del citado Fideicomiso. **TERCERO.** En mérito de lo anterior y en términos del numeral 21 las Reglas de Operación del fideicomiso denominado

"Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), remítase formal solicitud de **dictamen** de procedencia presupuestaria a la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que el Municipio se encuentra en el supuesto de incapacidad financiera. **CUARTO.** Se **autoriza y faculta** a los

ciudadanos Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Interina, al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal de este Municipio, Director de Protección Civil o quienes les sustituyan en el cargo, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban los actos jurídicos y documentación convenientes para el cumplimiento el presente Acuerdo. **QUINTO.** Lo anterior se conviene con base en el acuerdo del Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, publicado en el

periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 10 (diez) de julio de 2021 (dos mil veintiuno); así como de conformidad a las Reglas de Operación del fideicomiso denominado "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), y con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 75 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. **RESULTANDO LA VOTACIÓN** siguiente: **5 (cinco) votos a favor** de los ciudadanos Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Presidente Municipal Interino, y los Regidores, Licenciada Tania Yaquelin Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña y Licenciada Patricia García Cárdenas; **3 (tres) votos en contra** de los Regidores Médico Benjamín Bonilla Maciel, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez e Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas; y **2 (dos) abstenciones** de la Síndica Interina Licenciada Alejandra Michel Munguía y del Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez. **Al momento de emitir sus votos** los integrantes del Ayuntamiento manifestaron lo siguiente: El Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, manifiesta que su voto es en contra

dada la mala información que se proporcionó en el tema. El Regidor Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, señala que también su voto es en contra en tanto no se transparente en que se va utilizar el dinero. El Regidor Medico Benjamín Bonilla





Maciel, manifiesta que su voto es en contra porque no se proporcionó los gastos que llevan en la obra. El Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez, manifiesta que su voto es en abstención, porque si bien reconoce las circunstancias de la obra, en donde son cuestiones que no se tiene planeadas y la pronta reacción del Gobierno del Estado, pero que la falta de información genera dudas en cuanto al monto, pero que está de acuerdo en que se dé una solución pronta. La Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas solicita se asiente en acta, se busque la manera de involucrar a los ranchos agrícolas para que participen, ya que al desviar los cauces de agua se provocan problemas. * **Punto Número Cuatro.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria cuando son las 14:23 (catorce horas con veintitrés minutos) del día 23 (veintitrés) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno). -----CONSTE.



